

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

144**MADRID NÚMERO 17****EDICTO**

El secretario del Juzgado de lo social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Brenda Olivia Otarola Díaz, contra “Restaurante Mesopotamia, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 650 de 2011, se ha acordado citar a “Restaurante Mesopotamia, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de diciembre de 2011, a las nueve y veinticinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 17, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Restaurante Mesopotamia, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 11 de octubre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/35.618/11)